

SUMARIO

RECTORADO

- Ceses y nombramientos 1

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

- Resolución de 14 de julio de 2026 por la que se establece nuevo plazo para la presentación de solicitudes relativas a los contratos PREP2024-003129 y PREP2024-002455 asociados a Proyectos de Generación de Conocimiento 2024 2

VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y MULTILINGÜISMO

- Acuerdo de 14 de julio de 2026, por el que se publica el listado de los estudiantes seleccionados en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UNED para participar en la convocatoria del Programa de Movilidad Virtual *Campus Net* para el curso 2026-2027 3
- Convocatoria de ayuda para la realización de estudios de doctorado vinculada al proyecto ERASMUS+ *Teach4Sustainability* 4

VICERRECTORADO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA

- Novedades editoriales 8
- Plan de formación del curso 2026/2027 para personal docente e investigador y profesorado tutor organizado por el Instituto Universitario de Educación a Distancia (IUED). Primer semestre 9

FACULTAD DE DERECHO

- Comunicado para los estudiantes de la Facultad de Derecho 11

Secretaría General

Negociado de Información Normativa

**FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y
SOCIOLOGÍA**

- Resolución definitiva de la Convocatoria Humanidades a Corta Distancia 2026 de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología 11

**ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA
INFORMÁTICA**

- Concesión de ayudas para la asistencia a la fase final del concurso de programación *AdaByron* 2026 12

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

- Resolución de adjudicación y tramitación de ayudas convocatoria UNED–Programa de movilidad para estancias de investigación de la *OpenEU* para doctorandos/as (2026) 13
- Comunicado para los estudiantes de la Escuela de Doctorado 15
- Depósito de Tesis Doctorales 15

CONVOCATORIAS

- Información recibida en el Vicerrectorado de Internacionalización y Multilingüismo 17

BOE

- Reseñas del Boletín Oficial del Estado 19

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

- Boletín de Programación UNED MEDIA 21
- Boletín de Programación INTECCA 21

SECCIÓN I. Órganos Institucionales

RECTORADO

1.- Ceses

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D. ADRIÁN BARBERO RUBIO**, a petición propia, como coordinador del Título de Grado en Psicología de la Facultad de Psicología de esta Universidad, con efectos de 14 de julio de 2026, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 10 de julio de 2026. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D. MANUEL RODRÍGUEZ GONZÁLEZ**, por pasar a desempeñar otro cargo académico, como secretario adjunto II de la Facultad de Psicología de esta Universidad, con efectos de 14 de julio de 2026, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 10 de julio de 2026. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D. CARLOS JAVIER PARDO ABAD**, a petición propia, como coordinador del Máster Universitario en “Métodos y Técnicas Avanzadas de Investigación Histórica, Artística y Geográfica”, de la Facultad de Geografía e Historia de esta Universidad, con efectos de 28 de julio de 2026, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 13 de julio de 2026. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

2.- Nombramientos

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y a propuesta de la decana de la Facultad de Psicología de esta Universidad, oída la Comisión de Coordinación del Grado en Psicología de dicha Facultad, vengo en nombrar coordinador del Título de Grado en Psicología a **D. MANUEL RODRÍGUEZ GONZÁLEZ**, cargo asimilado a vicedecano, con efectos de 15 de julio de 2026.

Madrid, 10 de julio de 2026. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119.K de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta de la decana de la Facultad de Psicología, vengo en nombrar secretaria adjunta II de la citada Facultad a **D.ª MARÍA LUNA CHAO**, con efectos de 15 de julio de 2026.

Madrid, 10 de julio de 2026. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

3.- Resolución de 14 de julio de 2026 por la que se establece nuevo plazo para la presentación de solicitudes relativas a los contratos PREP2024-003129 y PREP2024-002455 asociados a Proyectos de Generación de Conocimiento 2024

Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica

I. El pasado día 22 de diciembre de 2025 fue publicado en el BICI número 12 la Resolución de 16 de diciembre de 2025, del rector de la UNED, por la que se aprueba la convocatoria de contratos predoctorales para la formación de doctores, de conformidad con la orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2024 del procedimiento de concesión de ayudas a “Proyectos de Generación de Conocimiento” 2024 y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2024-2027.

II. La citada convocatoria confería un plazo para la presentación de solicitudes que expiró el 8 de febrero de 2026, habiendo quedado vacantes los contratos con referencia PREP2024-003129 y PREP2024-002455, relativos a los proyectos de investigación cuyas características se recogen en el Anexo I de la presente resolución.

III. En consecuencia, se procedió a abrir un nuevo plazo extraordinario de presentación de solicitudes para los contratos de referencia por resolución de 24 de febrero de 2026, del rector de la UNED, publicada en el BICI n.º 20 de 2 de marzo de 2026.

IV. De nuevo, habiendo quedado vacantes los contratos de referencia, y habiendo solicitado a la AEI ampliación del plazo de incorporación de los contratados/as, se procede a abrir un nuevo plazo extraordinario de presentación de solicitudes exclusivamente para los contratos de referencia PREP2024-003129 y PREP2024-002455, desde el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 14 de septiembre de 2026.

V. Las solicitudes se presentarán dirigidas al Área de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica (U02800023), formalizándose a través del Registro electrónico de la Universidad, así como en los órganos de las Administraciones Públicas indicados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El formulario de solicitud puede descargarse [aquí](#). En el formulario deberá consignarse necesariamente la referencia del contrato al que se postula el solicitante (PREP2024-003129 o PREP2024-002455).

Además del citado formulario, habrán de adjuntarse a la solicitud los documentos que se especifican a continuación. Todos los méritos recogidos en la solicitud deben estar acreditados a la fecha de formalización de los contratos:

- Copia electrónica del DNI o, en su caso, del pasaporte en vigor en el caso de ciudadanos de otros países, así como la copia del permiso de residencia y/o trabajo en España para los solicitantes no comunitarios.
- *Curriculum vitae* del solicitante.
- Certificación académica personal, con inclusión de todas las calificaciones obtenidas en todas las titulaciones universitarias que le dan acceso al doctorado y fecha de las mismas, especificando, en el caso de planes de estudios renovados, el número de créditos que corresponden. Si la certificación académica estuviera expedida en un idioma distinto al

español o al inglés, deberán acompañarla de la correspondiente traducción jurada a uno de estos dos idiomas. Cuando se trate de certificados expedidos por centros extranjeros se hará constar, además, cuáles son las calificaciones máximas y mínimas dentro del sistema de evaluación correspondiente y cuál es la calificación mínima para aprobar.

- Acreditación de la matrícula o documento de admisión/preadmisión en el programa de doctorado de la EIDUNED para el curso 2026/2027.
- Los solicitantes que hayan disfrutado de anteriores contratos predoctorales u otras ayudas cuyo objetivo sea la formación predoctoral, deberán hacerlo constar en el formulario de solicitud e incluir toda aquella información relevante de las mismas. A este respecto, la inexactitud, falsedad u omisión, en cualquier dato o documento que se acompañe dará lugar a la apertura del correspondiente procedimiento de nulidad, de conformidad con la legislación vigente.

Para dudas relacionadas con la presentación de las solicitudes pueden ponerse en contacto con la Sección de Becas y Contratos a través del correo ayudasfpi@adm.uned.es

VI. Con la única excepción de lo relativo al plazo de presentación de solicitudes, permanecerán vigentes todos los términos y condiciones previstos en la convocatoria publicada el 22 de diciembre de 2025.

VII. Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse demanda ante los Juzgados de lo Social de Madrid en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 69.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.

Madrid, 14 de julio de 2026. EL RECTOR, PD Resolución de 20 de junio de 2025 (BOE 159, de 3 de julio de 2025), EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, Javier Sanz Gozalo.

VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y MULTILINGÜISMO

4.- Acuerdo de 14 de julio de 2026, por el que se publica el listado de los estudiantes seleccionados en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UNED para participar en la convocatoria del Programa de Movilidad Virtual *Campus Net* para el curso 2026-2027

Vicerrectorado de Internacionalización y Multilingüismo

El Vicerrectorado de Internacionalización y Multilingüismo, por delegación del rector (BOE 3 de julio de 2025), publicó una convocatoria de ayudas a la movilidad de estudiantes (BICI n.º 36 de 29 de junio de 2026).

Una vez reunida la Comisión de Selección, y de acuerdo con las bases de la convocatoria,

ACUERDA

PRIMERO. Hacer público el listado de estudiantes seleccionados, suplentes y excluidos según el apartado 7 de la convocatoria *Campus Net* 2026-2027 ([AQUÍ](#)).

SEGUNDO. Publicar la presente propuesta en la web de la UNED, en los siguientes enlaces :

<https://www.uned.es/universidad/facultades/politicas-sociologia/bienvenida/estudiantes/movilidad-virtual.html>

<https://www.uned.es/universidad/inicio/internacional/movilidad/movilidad-para-estudiantes.html>

y en el BICI.

TERCERO. Contra la presente propuesta se podrán formular alegaciones ante la presidenta de la Comisión en el plazo de cinco días hábiles a partir del día siguiente a la publicación a través de registro electrónico en la unidad: U02800126 FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

Madrid, 14 de julio de 2026. EL RECTOR, PD Resolución de 20 de junio de 2025 (BOE 159, de 3 de julio de 2025), LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN Y MULTILINGÜISMO, Laura Alba Juez.

5.- Convocatoria de ayuda para la realización de estudios de doctorado vinculada al proyecto ERASMUS+ Teach4Sustainability

Vicerrectorado de Internacionalización y Multilingüismo

Exposición de motivos

Dentro de la estrategia de internacionalización del Vicerrectorado de Internacionalización y Multilingüismo de la UNED, y a través de su Oficina Técnica de Internacionalización y Cooperación, se gestionan los distintos proyectos internacionales que contribuyen al fortalecimiento de la cooperación y la colaboración entre universidades e instituciones de otros países.

En el marco del programa ERASMUS+ de la Comisión Europea, se desarrolla el proyecto 101251923-ERASMUS-EDU-2025-VIRT-EXCH-SSA Erasmus+ *Virtual Exchanges "Model for Climate Change and Sustainability Education in Intercultural Teacher Training (Teach4Sustainability)"*, con referencia 101251923, del que la UNED forma parte del consorcio de instituciones que lo implementa y del que es investigadora principal (IP) D.^a María Luisa de Lázaro Torres, del Departamento de Geografía de la UNED.

La correcta ejecución del citado proyecto exige la realización de diversas tareas orientadas al cumplimiento de sus objetivos, cuya financiación queda supeditada a la consecución de los resultados previstos y al desarrollo efectivo de las actuaciones comprometidas. Entre las tareas asignadas a la UNED figura la supervisión de una tesis doctoral por la IP del proyecto, con la finalidad de apoyar las actividades científicas y académicas encomendadas. En este contexto, el proyecto financia una beca para la realización de estudios reglados de doctorado en la UNED.

1.- Objeto

La presente convocatoria tiene por objeto la concesión de una ayuda para la realización de estudios reglados de doctorado en la UNED, vinculada a la ejecución de las tareas del proyecto *Teach4Sustainability*, destinada a financiar la dedicación a tiempo completo de una persona beneficiaria para la elaboración de una tesis doctoral y la realización de actividades de investigación y transferencia asociadas al proyecto.

2.- Finalidad

2.1. La ayuda persigue:

- Favorecer la formación de personal investigador en materias relacionadas con educación para la sostenibilidad, interculturalidad y modelos de intercambio virtual.
- Contribuir al cumplimiento de las tareas del proyecto atribuidas a la UNED.
- Potenciar la internacionalización de la investigación doctoral desarrollada en la UNED.

3.- Personas destinatarias

Podrán ser personas destinatarias de la ayuda quienes, en el momento de presentar la solicitud, reúnan los requisitos de participación establecidos en el punto cuatro de esta convocatoria y cumplan las condiciones de admisión al programa de doctorado correspondiente de la UNED.

4.- Requisitos de participación

4.1. En el momento de presentar la solicitud, las personas candidatas deberán reunir los siguientes requisitos:

- a. Poseer la nacionalidad española o contar con permiso de residencia y trabajo en España.
- b. Estar en posesión de una titulación oficial de licenciatura, grado, arquitectura o ingeniería superior, o de otra titulación que permita el acceso a la realización de la tesis doctoral en el Programa de Doctorado de la Facultad de Geografía e Historia "Historia e Historia del Arte y Territorio". A estos efectos, deberá aportarse la documentación acreditativa de la admisión en el programa de doctorado o, en su caso, de la solicitud de admisión en la modalidad de doctorado internacional.
- c. Acreditar conocimientos sobre los contenidos actualmente impartidos en el currículum de formación del profesorado de educación secundaria en el área de Geografía e Historia, mediante certificación de haber cursado y finalizado el Máster Universitario de Formación del Profesorado en alguna de las tres últimas convocatorias.
- d. Acreditar experiencia profesional en el ámbito de la enseñanza oficial de secundaria y/o en la formación del profesorado, mediante nómina, certificado de servicios o documento equivalente expedido por el centro o entidad correspondiente.
- e. Acreditar conocimientos o experiencia en interculturalidad y/o intercambios virtuales vinculados con África y con el objeto del proyecto, mediante publicaciones, comunicaciones a congresos, investigaciones u otras aportaciones académicas debidamente documentadas.
- f. Acreditar experiencia de internacionalización, entendida como relación académica con alguna universidad y participación previa en programas Erasmus, Comenius u otros programas o iniciativas de movilidad o cooperación en el ámbito de la Unión Europea.
- g. Acreditar conocimientos de lengua inglesa, oral y escrita, con un nivel mínimo B2, lengua en la que se desarrolla el proyecto.
- h. No haber defendido previamente una tesis doctoral.
- i. No estar incurso en prohibiciones para obtener la condición de beneficiario de subvención (art. 13 de la ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones).

4.2. En el caso de titulaciones obtenidas en universidades extranjeras, deberá acompañarse la credencial de homologación o el certificado de declaración de equivalencia correspondiente, conforme al Real Decreto 889/2022, de 18 de octubre.

5.- Dotación y duración

La ayuda tendrá una duración comprendida entre el 15 de octubre de 2026 y el 31 de enero de 2029, salvo renuncia, pérdida del derecho o resolución motivada conforme a estas bases.

La dotación económica máxima de la convocatoria asciende a 58.000 €. La cuantía individual, su distribución temporal y, en su caso, la imputación de gastos asociados se concretará en la resolución de concesión y en el correspondiente acuerdo de incorporación.

6.- Solicitudes

6.1. Las personas interesadas deberán presentar los siguientes documentos:

- a. Modelos de Solicitud según [Anexo II](#).
- b. Modelo CV ([AQUÍ](#)) y declaración responsable.
- c. Copia del DNI, NIE o pasaporte en vigor.
- d. Título universitario o certificación académica que acredite el cumplimiento del requisito de acceso al doctorado.
- e. En el caso de títulos extranjeros, homologación o declaración de equivalencia correspondiente.
- f. Certificación de admisión, preadmisión o solicitud de admisión en el programa de doctorado.
- g. Documentación justificativa de los méritos alegados conforme al baremo.

6.2. El plazo de presentación será de cinco 5 días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el BICI.

6.3. Las solicitudes, dirigidas al Vicerrectorado de Internacionalización y Multilingüismo de la Universidad Nacional de Educación a Distancia UNED (Código U02800260), deberán presentarse en la Oficina de Asistencia en Materia de Registros de la UNED o bien a través del Registro electrónico de la AGE.

6.4. Si la solicitud no reuniera los requisitos exigidos, se requerirá a la persona interesada para que subsane la falta en el plazo de diez días, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistida de su petición, previa resolución.

Véase [Anexo II. Modelo de solicitud](#)

7.- Comisión de valoración

7.1. La evaluación de las solicitudes corresponderá a una Comisión de valoración integrada, al menos, por:

- La persona investigadora principal del proyecto, que ejercerá la supervisión académica de la persona beneficiaria.
- El coordinador pedagógico del equipo del proyecto.
- Una persona representante designada por el Vicerrectorado de Internacionalización y Multilingüismo.

7.2. La Comisión podrá contar con el asesoramiento técnico que estime oportuno.

7.3. La Comisión verificará el cumplimiento de los requisitos exigidos y valorará los méritos aportados conforme a los criterios establecidos en la base octava.

8.- Criterios de evaluación

8.1. Solo serán objeto de valoración las solicitudes que cumplan todos los requisitos exigidos en la convocatoria.

8.2. La valoración se efectuará conforme a los siguientes criterios y puntuación máxima referidos en la siguiente tabla:

Criterios	Subcriterios	Puntuación máxima
A. Formación académica específica	Máster Universitario Oficial de Formación del Profesorado de Educación Secundaria en Geografía e Historia o equivalente.	1 punto
	Otros estudios de posgrado relacionados con educación, interculturalidad, sostenibilidad o investigación educativa	Hasta 0,5 puntos
B. Producción científica y académica	Publicaciones, comunicaciones o aportaciones científicas relacionadas con África, educación intercultural o intercambios virtuales (1 punto por aportación).	Hasta 3 puntos
	Aportaciones de innovación educativa vinculadas al objeto del proyecto (0,5 puntos por aportación).	Hasta 1,5 puntos
C. Experiencia internacional	Experiencia en internacionalización, incluida la participación en programas Erasmus u otros programas o proyectos europeos.	Hasta 1 punto
D. Experiencia docente	Experiencia docente en enseñanza secundaria o en formación del profesorado.	0,5 puntos
E. Formación en inglés	Acreditación oficial de nivel B2: 1 punto Acreditación oficial de nivel C1: 1,5 puntos Acreditación oficial de nivel C2: 2,5 puntos.	Hasta 2,5 puntos

8.3. La puntuación total máxima será de 10 puntos. En caso de empate, la Comisión podrá atender, por este orden, a la mayor puntuación en producción científica, innovación educativa, formación específica, internacionalización y formación en idiomas.

Véase [Anexo I](#) con el baremo detallado.

8.4. La Comisión podrá requerir, en caso necesario, aclaraciones o documentos complementarios para verificar los méritos alegados, siempre dentro de los límites de la igualdad de trato y la objetividad.

9.- Propuesta y resolución

9.1. La Comisión elevará la correspondiente propuesta motivada de resolución, en la que se incluirá, en su caso, una relación ordenada de suplentes.

9.2. La resolución de concesión corresponderá al órgano competente del Vicerrectorado de Internacionalización y Multilingüismo, sin perjuicio de las delegaciones de competencia que, en su caso, resulten aplicables.

9.3. La resolución se publicará en el BICI y en la sede o canal que determine la UNED, surtiendo dicha publicación los efectos de notificación.

9.4. La falta de resolución expresa en plazo tendrá los efectos previstos en la normativa aplicable. Formalización de la ayuda

La concesión de la ayuda quedará condicionada a la firma del correspondiente acuerdo o documento de incorporación entre la UNED y la persona beneficiaria, en el que se concretarán la dedicación, el régimen económico, la duración efectiva, las obligaciones y las condiciones de seguimiento.

10.- Obligaciones de la persona beneficiaria

La persona beneficiaria estará obligada a:

- a. Desarrollar la tesis doctoral y las actividades de investigación, coordinación y difusión vinculadas al proyecto que le sean encomendadas.
- b. Mantener la vinculación académica y, en su caso, el cumplimiento de los requisitos de permanencia en el programa de doctorado
- c. Presentar los informes, memorias o justificantes que le sean requeridos para el seguimiento y justificación de la ayuda.
- d. Hacer constar la financiación y la participación del proyecto en las publicaciones, comunicaciones o actividades de difusión que se deriven de la ayuda.
- e. Comunicar de inmediato cualquier circunstancia que altere las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la ayuda.

11.- Pérdida de la ayuda y reintegro

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta convocatoria, la falsedad en la documentación aportada, la renuncia, el abandono injustificado de la actividad o cualquier otra causa legal o contractual determinarán, en su caso, la pérdida de la ayuda y la obligación de reintegro total o parcial de las cantidades percibidas, conforme a la normativa aplicable.

12. Protección de datos

De conformidad con lo establecido en la Normativa vigente de Protección de Datos Personales, le informamos que los datos aportados en este documento serán tratados, en calidad de Responsable del tratamiento, por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA. La finalidad del tratamiento de los datos es la tramitación de las becas internacionales que se asignan a los y las candidatas a la ayuda de doctorado de la UNED. El tratamiento al que se adscribe es: "tramitación de nombre de la convocatoria, cuyo responsable es: Jefa del Área de Internacionalización y Centros en el Exterior (internacional.protecciondedatos@adm.uned.es).

Las bases legitimadoras por las que se tratan sus datos son: el consentimiento del interesado, la ejecución de un contrato o el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Asimismo, los datos serán utilizados para enviar información, por cualquier medio, acerca de las finalidades antes descritas. Sus datos no serán cedidos o comunicados a terceros, salvo en los supuestos necesarios para la debida atención, desarrollo, control y cumplimiento de las finalidades expresadas, así como en los supuestos previstos en la legislación vigente.

Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad de los datos u oposición al tratamiento ante la UNED, Sección de Protección de Datos, calle Bravo Murillo 38, 28015 de Madrid, o en cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registro, junto con la información adicional y el formulario: Oficina de Protección de Datos (www.uned.es/dpj) o a través de la Sede electrónica (<https://sede.uned.es/procedimientos/portada/idp/40>) de la UNED. Para más información visite nuestra Política de Privacidad.

13. Régimen jurídico aplicable

La presente convocatoria se regirá por lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por la normativa universitaria aplicable, por las normas internas de la UNED en materia de ayudas y becas, por las bases de ejecución presupuestaria que resulten aplicables y por las condiciones de financiación del proyecto Erasmus+ *Teach4Sustainability*.

14. Recursos

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el rector de la UNED en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la posibilidad de interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a esta publicación.

Esta convocatoria tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres por lo que se refiere al acceso al empleo público utilizándose un lenguaje inclusivo en la redacción de la misma, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

Madrid, 13 de julio de 2026. EL RECTOR, PD Resolución de 20 de junio de 2025 (BOE 159, de 3 de julio de 2025), LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN Y MULTILINGÜISMO, Laura Alba Juez.

VICERRECTORADO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA

6.- Novedades Editoriales

Sección de Difusión y Distribución

GRADO:

- 6104306GR01A02 INTRODUCCIÓN A LA TERMODINÁMICA ESTADÍSTICA MEDIANTE PROBLEMAS
GARCÍA YBARRA, Pedro Luis.
CASTILLO GIMENO, José Luis.
P.V.P.: 29,45 €.

7.- Plan de formación del curso 2026/2027 para personal docente e investigador y profesorado tutor organizado por el Instituto Universitario de Educación a Distancia (IUED). Primer semestre**Instituto Universitario de Educación a Distancia (IUED)****1.- INTRODUCCIÓN**

Para impulsar la formación y facilitar el desempeño de las actividades docentes y tutoriales, así como proporcionar herramientas y recursos para alcanzar una docencia de calidad, el Instituto Universitario de Educación a Distancia (IUED) publica el plan de formación inicial y continua del profesorado docente e investigador (PDI) y del profesorado tutor (PT) que se desarrollará durante el primer semestre del curso académico 2026/2027.

El Plan de Formación del IUED apuesta por la actualización de los programas de formación del PDI y del profesorado tutor. Para llevarlo a cabo, se han planificado diversas acciones formativas que se componen de cursos y talleres en línea.

El objetivo final es establecer una propuesta formativa para el curso académico 2026/2027 y el análisis de su efectividad.

2.- ÁREAS DE ACTUACIÓN Y CURSOS PARA EL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR (PDI)

El plan de formación está agrupado en cinco áreas competenciales, con los cursos que se indican a continuación:

- Docencia:
 - Diseño de Gamificación Educativa para profesores universitarios.
 - Aplicación de Coordinación Tutorial para PDI.
 - Formación inicial docente (FID 2026-27).
 - Sistemas antiplagio: Verificatio (PEC).
 - Sistema antipalio: Copilatio.
- Formación tecnológica:
 - ÁGORA para docentes noveles.
 - Evaluación en Ágora.
 - Uso avanzado de Teams y herramientas de comunicación educativa.
 - Grabaciones con Personal Recorder y PowerPoint.
 - Presentación de asignaturas con videos e IA.
 - Trabajar con Perplexity, Claude, Gemini y ChatGPT en educación: contenidos y evaluación (PDI ed).
 - Edición web en Magnolia.
- Investigación:
 - Datos de investigación. Introducción a los datos de investigación y elaboración de un Plan de Gestión de Datos (PGD).
 - Datos de investigación. Introducción a la visualización de datos con R.
 - Datos de investigación. Introducción al análisis bibliométrico con VOSViewer y Biblioshiny (Bibliometrix).
 - Datos de investigación. Depósito de datos en e-SpacioDatos.
 - Publicar en revistas científicas de impacto en las distintas áreas de conocimiento.
 - Revistas depredadoras.
- Procedimientos internos y recursos UNED:
 - Integrar la Igualdad de Género en la UNED: retos y oportunidades para el profesorado.
 - Accesibilidad: construcción de una web inclusiva con Magnolia.

- La producción audiovisual en la UNED. El servicio de UNED Media.
- Promoción de la salud y el Bienestar Emocional en los estudiantes de tercer ciclo.
- Promoción del profesorado:
 - ACADEMIA 2027. El proceso de acreditación del profesorado universitario.
 - Entender la aplicación y los criterios de la ANECA

3.- ÁREAS DE ACTUACIÓN Y CURSOS PARA EL PROFESORADO TUTOR

- Formación tecnológica:
 - Uso básico de la plataforma ÁGORA para profesorado tutor en la UNED.
 - Trabajar con Perplexity, Claude, Gemini y ChatGPT en educación: contenidos y evaluación (PT ed.).
 - Inteligencia artificial aplicada dentro de la función tutorial: como herramienta docente y consideraciones sobre la evaluación.
- Tutorización:
 - CIT 2026-27 (Primer semestre)
 - Formación Básica del Profesorado Tutor de Prácticas académicas externas curriculares
 - Aplicación de Coordinación Tutorial para Profesorado tutor
 - Tutoría motivadora a través de la Gamificación Educativa
 - El diario reflexivo: una herramienta clave para el aprendizaje del estudiante y el acompañamiento tutorial
 - Metodologías digitales activas e híbridas en el marco de la tutoría
 - Estrategias para la coordinación tutorial

4.- MATRICULACIÓN

Cursos para el PDI:

El plazo de matrícula se inicia el día 20 de julio de 2026 y se extiende hasta dos días hábiles antes del inicio de cada curso.

La solicitud de matrícula deberá realizarse a través del Portal del empleado. Para ello, tras la identificación con la tarjeta universitaria o las claves correspondientes, se deberá acceder al menú "Formación/Solicitud cursos formación", donde aparecerán los cursos disponibles, con su ficha descriptiva y el programa detallado.

El estado de las solicitudes se podrá consultar es "Gestión de solicitudes", "Estado de mis solicitudes", "Solicitud cursos de formación".

Cursos para el profesorado tutor:

En el caso de los cursos de carácter obligatorio, el IUED solicitará a cada centro asociado la relación de personas que deban ser matriculadas. No obstante, quienes por distintos motivos no estén inscritos en el curso obligatorio debiendo realizarlos, podrán solicitar su matrícula en el lugar habilitado en la página web de Formación del IUED.

En los cursos que no sean obligatorios, se estará a lo dispuesto en la página web de Formación del IUED.

5.- PUBLICACIÓN EN LA WEB

El presente plan ha sido incorporado a una página web del Instituto Universitario de Educación a Distancia, donde se podrán consultar los contenidos y las fechas correspondientes a las acciones de formación anteriormente enumeradas.

<https://www.uned.es/universidad/inicio/unidad/IUED/formacion.html>

Madrid, 8 de julio de 2026. EL RECTOR, PD Resolución de 20 de junio de 2025 (BOE 159, de 3 de julio de 2025), LA VICERRECTORA DE INNOVACIÓN EDUCATIVA, Esther López Martín.

SECCIÓN II. Centros, Facultades y Escuelas

FACULTAD DE DERECHO

8.- Comunicado para los estudiantes de la Facultad de Derecho

Decanato de la Facultad

Se comunica a los estudiantes del **Grado en Derecho** la siguiente modificación en el apartado “Metodología” de la asignatura “Trabajo Fin de Grado (Derecho)” (Cód.66024083) respecto a la indicación de las fechas de la defensa oral del trabajo de fin de grado de la convocatoria de septiembre, en las guías docentes del curso académico 2025/2026 y 2026/2027.

Donde dice:

“La defensa oral del trabajo de fin de grado (TFG) en la convocatoria extraordinaria se realizará en la fecha que el director académico del TFG determine dentro de las dos semanas posteriores a la segunda semana de exámenes de la convocatoria de septiembre”.

Debe decir:

“La defensa oral del trabajo de fin de grado (TFG) en la convocatoria extraordinaria se realizará en la fecha que el director académico del TFG determine dentro de las dos semanas posteriores a la semana única de exámenes de la convocatoria de septiembre”.

Se comunica a todos los estudiantes de la asignatura “Libertades Públicas” (Cód. 66034101) del **Grado en Trabajo Social**, la incorporación de la profesora D.ª Ana Galdámez Morales al equipo docente de la asignatura en el curso 2026/2027, como coordinadora.

Correo electrónico: ana.galdamez@der.uned.es

Telf.: 91 398 61 31.

Horario de atención al estudiante: martes y miércoles de 10:00 a 14:00 horas.

Se comunica a los estudiantes de la asignatura “Gestión de la diversidad cultural de la sociedad española” (Cód. 26612183), del **Máster en Trabajo Social, Estado del Bienestar y Metodología de la Intervención Social**, que asume la coordinación de la asignatura la profesora D.ª Almudena Rodríguez Moya. No produciéndose ningún cambio en el equipo docente ni en los días y horarios indicados para la atención al alumnado. Tampoco en los correos electrónicos y en los números de teléfonos de las dos docentes de la mencionada asignatura, las profesoras D.ª Almudena Rodríguez Moya y D.ª María José Ciauriz Labiano

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

9.- Resolución definitiva de la Convocatoria Humanidades a Corta Distancia 2026 de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

Decanato de la Facultad

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, el 14 de julio de 2026 se reunió la Comisión de Selección de la “Convocatoria Humanidades a Corta Distancia de la Facultad de Ciencias

Políticas y Sociología”, quedando constituida por las siguientes personas: como secretaria D.^a Beatriz Tomé Alonso, vicedecana de Relaciones Internacionales e Instituciones; como presidente D. Juan José Villalón Ogayar, decano de la Facultad. Dicha comisión resolvió adoptar los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Aprobar la resolución definitiva de concesión de las ayudas objeto de la convocatoria, según los criterios de la convocatoria establecidos en la convocatoria remitida al conjunto del PDI de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología (Convocatoria Humanidades a Corta Distancia 2026).

Solicitante	Título de la propuesta	Ayuda
D. ^a Beatriz Mañas Ramírez	Divulgación de la Sociología como profesión	600 €
D. Gomer Betancor Nuez	Canarias tiene un límite: desarrollo, territorio y democracia ante la crisis del modelo turístico	600 €
D. ^a Eva Rodríguez Muñoz y D. Alberto Benítez Amado	Estrategias regulatorias locales sobre las Viviendas de Uso Turístico (VUT): el caso de la ciudad de Córdoba	600 €
D. Salvador Parrado Díez y D. Alberto Benítez Amado	Las Viviendas de Uso Turístico como problema público: estrategias y políticas regulatorias en Madrid	600 €
D. Alberto Benítez Amado y D. Salvador Parrado Díez	Las Viviendas de Uso Turístico como problema público: estrategias y políticas regulatorias en Andalucía y Málaga	600 €
D. ^a Pilar Merca Costas	Historias de gente corriente. Cartas, entrevistas e historia familiar para investigar y aprender Historia	600 €

SEGUNDO. Publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios de la Facultad y en la web de la Facultad.

TERCERO. Contra los actos administrativos que se deriven de esta convocatoria podrán recurrir los interesados en los casos y formas previstos en el artículo 16.4 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, si bien las evaluaciones de las solicitudes serán inapelables, en el sentido de que el interesado no podrá instar una nueva evaluación por desacuerdo con el contenido de la misma.

CUARTO. Informar a los PDI responsables de las actividades que todos los gastos deben ser justificados debidamente ante la Administración de la Facultad previa solicitud de “comisión de servicios” y que, tal y como se establece en la convocatoria, el programa sufragará única y exclusivamente los gastos derivados del traslado, dietas de manutención y hotel, más los gastos derivados de la impartición de la actividad. Éstos últimos serán como máx. 150 € por actividad. Igualmente, se vuelve a comunicar que esta convocatoria sufragará cada actividad, incluido los gastos del PDI, con un máximo de 600 € y que las actividades han de desarrollarse a partir del 1 de septiembre de 2026 y hasta el 30 de noviembre de 2026.

Madrid, 14 de julio de 2026. EL DECANO DE LA FACULTAD, Juan José Villalón Ogayar.

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA

10.- Concesión de ayudas para la asistencia a la fase final del concurso de programación *AdaByron 2026*

E.T.S.I.I.

1. En el BICI n.º 23 del curso 2025/2026, de fecha 23 de marzo de 2026, se publicó la Convocatoria de ayudas para la asistencia a la fase final del concurso de programación *AdaByron 2026*.
2. El equipo "Los BoquerO(n3)" participó en la regional de Andalucía del concurso el día 17 de abril de 2026 y se clasificó para la fase final en Madrid.
3. Una vez finalizada la fase final del citado concurso, que tuvo lugar en Madrid los días 3 y 4 de julio de 2026, y tras constatar la participación del equipo "Los BoquerO(n3)" en dicha fase final, la E.T.S.I. Informática concede las ayudas a todos los integrantes del equipo:
 - D. Ignacio de Gorostidi Colás.
 - D. Adrián Peinado Santiago.
 - D. Juan Torres Gómez.

Madrid, 10 de julio de 2026. EL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE INFORMÁTICA, Rafael Pastor Vargas.

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

11.- Resolución de adjudicación y tramitación de ayudas convocatoria UNED-Programa de movilidad para estancias de investigación de la *OpenEU* para doctorandos/as (2026)

Escuela Internacional de Doctorado

Resolución de 13 de julio de 2026.

De conformidad con la convocatoria de ayudas para la realización de estancias de investigación en universidades asociadas del proyecto *OpenEU* publicada en el BICI n.º 28 del 4 de mayo de 2026, y una vez finalizado el proceso de evaluación y adjudicación de las solicitudes presentadas, la EIDUNED ha resuelto publicar la relación de personas beneficiarias de dichas ayudas, con indicación del destino y período previsto de realización de la estancia.

1.- Publicación de las personas adjudicatarias

Se aprueba y publica la relación de personas adjudicatarias de las ayudas para estancias de investigación en universidades asociadas del proyecto *OpenEU*, que figura como Anexo I de la presente resolución, indicando para cada beneficiario/a:

- Nombre y apellidos.
- Programa de Doctorado.
- Universidad de destino.
- Período previsto de realización de la estancia.

La presente publicación tiene como finalidad permitir la tramitación administrativa y económica de los pagos correspondientes.

2.- Documentación necesaria para la tramitación del 50 % de la ayuda.

Las personas adjudicatarias dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución, para remitir a la Escuela Internacional de Doctorado de la UNED (EIDUNED) la siguiente documentación a la dirección de correo electrónico economicodoctorado@adm.uned.es

- Hoja de datos personales del/de la doctorando/a, incluyendo los datos bancarios para la realización del pago.
- Copia del DNI, NIE o documento identificativo equivalente.
- Documento de incorporación o aceptación de la estancia emitido por la universidad de destino, en el que consten expresamente las fechas de inicio y finalización de la misma.

La falta de presentación de esta documentación en el plazo indicado podrá dar lugar a la pérdida del derecho al cobro de la ayuda concedida.

3.- Justificación de la estancia y pago del 50 % restante del importe de la ayuda

Una vez finalizada la estancia, la persona beneficiaria dispondrá de 10 días hábiles para remitir a la EIDUNED (a la dirección de correo electrónico economicodoctorado@adm.uned.es) la siguiente documentación justificativa:

- Certificado de realización de la estancia, firmado por el departamento, centro o unidad responsable de la universidad de destino.
- Justificación documental de los gastos realizados con cargo a la ayuda, incluyendo, al menos, la documentación acreditativa de los gastos de transporte y alojamiento.

4.- Incumplimiento de la obligación de justificación

La no presentación de la documentación justificativa señalada en el apartado anterior, o la comprobación de que la ayuda no ha sido destinada a la finalidad para la que fue concedida, dará lugar al inicio del procedimiento de reintegro de las cantidades abonadas, sin perjuicio de las demás actuaciones que resulten procedentes conforme a la normativa aplicable.

5.- Renuncia o finalización anticipada de la estancia

Cuando, una vez iniciada la estancia, concurren circunstancias justificadas que impidan su realización total o su continuación, la persona beneficiaria deberá comunicarlo inmediatamente a la EIDUNED y aportar:

- Carta de renuncia a la ayuda o,
- Documento de finalización anticipada de la estancia en el que se indiquen las causas que motivan dicha circunstancia.

La EIDUNED evaluará cada caso y determinará, en su caso, la devolución total o parcial de las cantidades percibidas que no hayan podido justificarse adecuadamente.

6.- Efectos de la resolución

La presente resolución surtirá efectos a partir del día siguiente a su publicación en el BICI.

Madrid, 13 de julio de 2026. EL DIRECTOR DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO, Ángel de Juanas Oliva.

ANEXO I. RELACIÓN DE PERSONAS ADJUDICATARIAS

Nombre y apellidos	Programa de Doctorado	Universidad de destino	Periodo de la estancia
D. Hugo Neves Pérez UNED	Unión Europea	UAb	23/07/2026- 23/10/2026

D.ª María Eugenia Biedma López UNED	Análisis de Problemas Sociales	UOC	15/10/2026-15/11/2026
D. Abdón Torresano Ramón UNED	Filología. Estudios Lingüísticos y Literarios	UAb	12/10/2026-13/12/2026

12.- Comunicado para los estudiantes de la Escuela de Doctorado

Gestión de Doctorado III

Se comunica a los estudiantes del **Programa de Doctorado en Filología**. Estudios Lingüísticos y Literarios del R.D. 99/2011, de 28 de enero, la siguiente modificación en la guía del curso 2026/2027:

Se incorpora como profesora del programa D.ª Rosa María Díez Cobo, con categoría de profesora ayudante doctora, en el equipo 2. Estudios Literarios, en la línea 8. Estudios literarios y culturales en lenguas extranjeras (alemán, francés, inglés, italiano y portugués).

Se comunica a los estudiantes del **Programa de Doctorado en Tecnologías Industriales** del R.D. 99/2011, de 28 de enero, la siguiente modificación en la guía del curso 2025/2026:

Se incorpora como profesor del programa D. Mariano Jiménez Calzado, con categoría propio agregado de E.U., en el equipo 1. Ingeniería de Construcción y Producción, en la línea 2. Ingeniería del Diseño.

Se da de baja como profesor del programa D. Antonio Colmenar Santos, con categoría de profesor titular de universidad, del equipo 2. Ingeniería Eléctrica, Control Electrónico y Desarrollo Sostenible, de la línea 9. Ingeniería Eléctrica.

13.- Depósito de Tesis Doctorales

Gestión de Doctorado III

En cumplimiento de la normativa vigente en relación con el procedimiento de tramitación de tesis doctorales, se informa a la comunidad universitaria de las Tesis Doctorales que han sido depositadas en la Sección Gestión de Doctorado III de la Escuela Internacional de Doctorado desde la publicación del último número del BICI. Durante el período indicado, cualquier doctor/a previamente acreditado/a, podrá solicitar en el correo: admescueladoctorado@adm.uned.es el acceso a la tesis en depósito. Podrá examinar el documento durante un **período de 48 horas** y, en su caso, dirigir escrito a la Escuela Internacional de Doctorado con las consideraciones y observaciones que estime oportuno formular:

- **AUTOR: D. MIKEL CARO BLÁZQUEZ.**
TESIS: *"FEDERICO BELTRÁN MASSÉS (1885 - 1949). PINTOR TESTIGO DE SU TIEMPO"*.
DIRECTORA: D.ª AMAYA ALZAGA RUIZ.
PROGRAMA: "HISTORIA, HISTORIA DEL ARTE Y TERRITORIO".
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.
INICIO DEPÓSITO: 09/julio/2026.
FIN DEPÓSITO: 29/julio/2026.
- **AUTORA: D.ª JULIANA BARBOZA D'ALBUQUERQUE.**
TESIS: *"INTERFERENCIAS DE LAS FORMAS VERBALES DEL FUTURO DE SUBJUNTIVO DEL PORTUGUÉS BRASILEÑO EN EL APRENDIZAJE DEL SUBJUNTIVO DEL ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA. LAS CONSTRUCCIONES CON CUANDO"*.
DIRECTORES: D. AGUSTÍN VERA LUJÁN Y D.ª MARÍA ANTONIETA ANDIÓN HERRERO.
PROGRAMA: "FILOLOGÍA. ESTUDIOS LINGÜÍSTICOS Y LITERARIOS".

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.

INICIO DEPÓSITO: 13/julio/2026.

FIN DEPÓSITO: 31/julio/2026.

- **AUTORA: D.ª PATRICIA IGLESIAS HERNÁNDEZ.**

TESIS: *"EFECTOS EN LA SALUD DE CONTAMINANTES EMERGENTES: PAPEL DE NANOPLÁSTICOS Y BISFENOLES COMO DISRUPTORES NEUROENDOCRINOS"*.

DIRECTOR: D. ANTONIO DE LA VIEJA ESCOLAR Y D.ª MÓNICA LUCÍA TORRES RUIZ.

PROGRAMA: "CIENCIAS BIOMÉDICAS Y SALUD PÚBLICA".

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.

INICIO DEPÓSITO: 13/julio/2026.

FIN DEPÓSITO: 31/julio /2026.

- **AUTORA: D.ª NEREA BELLO IGLESIAS.**

TESIS: *"AN UNEQUAL BURDEN: ENVIRONMENTAL RISKS, PERINATAL HEALTH, AND THE REPRODUCTION OF INEQUALITY"*.

DIRECTORA: D.ª LEIRE SALAZAR VÁLEZ.

PROGRAMA: "CIENCIAS BIOMÉDICAS Y SALUD PÚBLICA".

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.

INICIO DEPÓSITO: 14/julio/2026.

FIN DEPÓSITO: 01/septiembre/2026.

- **AUTORA: D.ª ANNA MICHELLE SABATINI.**

TESIS: *"EDGAR ALLAN POE AND PHILIP K. DICK: EXPLORING THE METAPHYSICAL CONNECTION BEYOND THEIR WIDELY DIFFERING LITERARY STYLES"*.

DIRECTORA: D.ª MARÍA TERESA GIBERT MACEDA.

PROGRAMA: "FILOLOGÍA: ESTUDIOS LINGÜÍSTICOS Y LITERARIOS".

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.

INICIO DEPÓSITO: 14/julio/2026.

FIN DEPÓSITO: 01 /septiembre/2026.

- **AUTOR: D. MANUEL AMALIO VALLES FERNANDEZ.**

TESIS: *"ANÁLISIS DE RUTAS NATURALES DE ACCESO A LA MESETA EN EL CANTÁBRICO OCCIDENTAL DURANTE EL PALEOLÍTICO. LOS PASOS SURORIENTALES ASTURIANOS"*.

DIRECTORES: D. JESÚS F. JORDÁ PARDO, D. DAVID COCERO MATESANZ Y D. MARIO MENÉNDEZ FERNÁNDEZ.

PROGRAMA: "HISTORIA E HISTORIA DEL ARTE Y TERRITORIO".

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.

INICIO DEPÓSITO: 15/julio /2026.

FIN DEPÓSITO: 02/septiembre /2026.

La información de las tesis doctorales que se encuentran en el periodo de depósito pertenecientes a los programas de doctorado regulados por el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.uned.es/universidad/facultades/escueladoctorado/estudiantes/publicacion.html>

SECCIÓN III. Varios**CONVOCATORIAS****14.- Información recibida en el Vicerrectorado de Internacionalización y Multilingüismo****Vicerrectorado de Internacionalización y Multilingüismo****1.- CONVOCATORIAS DE FUNDACIONES Y ENTES PRIVADOS****▼ CONVOCATORIA PARA LA ASIGNACIÓN DEL CARGO DE COORDINADOR/A DE LOS EXÁMENES DE UNINETTUNO EN LA SEDE DE LA UNED DE MADRID****Art.1- Objeto del encargo**

En el marco de la organización de las sesiones de exámenes presenciales previstas para los estudiantes matriculados en la Universidad Telemática Internacional UNINETTUNO (en adelante, UNINETTUNO), de conformidad con la normativa ministerial italiana vigente en materia de realización de exámenes para universidades a distancia, se convoca un procedimiento destinado a la identificación, en la sede de la UNED de Madrid, de una persona encargada de la coordinación y supervisión de las actividades relacionadas con la realización de los exámenes escritos, detallándose a continuación las funciones requeridas. La figura será identificada mediante un proceso de selección gestionado por UNINETTUNO, al que la UNED dará la adecuada difusión. UNINETTUNO seleccionará al mejor candidato

Art.2- Duración y desarrollo de la actividad

De acuerdo con la programación académica de UNINETTUNO, publicada en la página web <https://www.uninettunouniversity.net/it/programmazione-didattica.aspx>, para cada curso académico están previstas tres sesiones de examen, con un total de siete convocatorias de examen (seis convocatorias ordinarias y una extraordinaria). Las pruebas se realizarán exclusivamente en formato escrito.

Art.3- Requisitos

La persona encargada deberá poseer adecuadas capacidades organizativas y de gestión, así como garantizar fiabilidad, puntualidad y confidencialidad en el desempeño de las actividades relacionadas con las sesiones de examen.

Art. 4- Actividades requeridas

El/La Coordinador/a deberá:

- A. acordar y fijar, a propuesta de UNINETTUNO, las fechas de los exámenes en los períodos indicados en la programación académica;
- B. coordinarse con los responsables de la Oficina de Exámenes Internacionales de UNINETTUNO para las actividades organizativas y operativas relativas a las sesiones de examen;
- C. imprimir las pruebas de examen y las correspondientes actas, que serán enviadas por UNINETTUNO algunos días antes de la prueba;
- D. conocida la fecha y el número de estudiantes que se van a presentar en cada convocatoria, reservar un aula en las dependencias de la UNED que sea adecuada para la realización de los exámenes;

- E. recibir a los estudiantes y verificar su identidad y datos personales;
- F. distribuir las pruebas, recoger las firmas en las actas de examen y supervisar el correcto desarrollo de las pruebas conforme al manual operativo proporcionado por UNINETTUNO;
- G. tras el examen, escanear las pruebas realizadas por los estudiantes y las actas firmadas;
- H. preparar el paquete que contiene los exámenes realizados para su posterior recogida por parte del servicio de mensajería DHL encargado por UNINETTUNO.

Art.5- Actividades a cargo de UNINETTUNO

UNETTUNO se encargará de:

- A. comunicar, al menos diez días antes de la fecha prevista para el examen, los datos personales de los estudiantes inscritos;
- B. enviar las pruebas de examen y las correspondientes actas;
- C. organizar la recogida de los exámenes mediante el servicio de mensajería DHL.

Art. 6- Modalidad de presentación de la candidatura

Las candidaturas deberán remitirse a UNINETTUNO al correo global@uninettunouniversity.net antes del 21/08/2026, acompañadas de la siguiente documentación:

- *Curriculum vitae* actualizado;
- Declaración de disponibilidad para realizar las actividades previstas en la presente convocatoria durante toda la duración del encargo.

UNETTUNO procederá a evaluar las candidaturas recibidas de acuerdo con sus procedimientos internos y a identificar a la persona seleccionada para la asignación del encargo.

UNETTUNO se reserva el derecho de solicitar información o aclaraciones adicionales, así como de proceder al nombramiento en función de las necesidades organizativas y operativas relacionadas con el desarrollo de las sesiones de examen.

Art. 7- Asignación del encargo

El encargo será asignado por UNINETTUNO en función de las necesidades organizativas de la sede de examen y de conformidad con las prácticas y el reglamento de la universidad. La aceptación del encargo implica el cumplimiento de los procedimientos operativos y de las indicaciones proporcionadas por UNINETTUNO para el correcto desarrollo de las sesiones de examen.

Art. 8- Reembolso

Para las actividades de coordinación se prevé un reembolso de gastos de carácter fijo por importe de 150 € por cada convocatoria de examen realizada. El reembolso será abonado por UNINETTUNO directamente a la persona encargada mediante transferencia bancaria, conforme a las modalidades que se acordarán con la Administración. En el caso de que se programe una convocatoria de examen en la sede de la UNED en Madrid y posteriormente no haya estudiantes inscritos, dicha convocatoria será cancelada y, en consecuencia, no se reconocerá ningún reembolso de gastos correspondiente a esa convocatoria.

Art. 9- Duración del encargo

Una vez conferido, el nombramiento tendrá una duración de cuatro años. Cualquiera de las partes podrá dar por terminado el presente acuerdo antes de su vencimiento natural mediante comunicación escrita dirigida a la otra parte.

Art. 10- Confidencialidad y tratamiento de los datos

La persona encargada deberá garantizar la máxima confidencialidad respecto a la documentación de examen, los datos de los estudiantes y toda la información obtenida en el desempeño de las actividades objeto del encargo. Los datos personales serán tratados exclusivamente para fines relacionados con la organización y gestión de las sesiones de examen, de conformidad con la normativa vigente en materia de protección de datos personales.

Art. 11- Revocación o modificación del encargo

UNINETTUNO se reserva el derecho de revocar o modificar el encargo por razones organizativas, administrativas o normativas, comunicándolo oportunamente a la persona encargada.

Art. 12- Disposiciones finales

UNINETTUNO se reserva el derecho de comunicar oportunamente cualquier modificación relativa a las modalidades de realización de los exámenes, así como cualquier variación organizativa necesaria para el correcto desarrollo de las actividades previstas en el presente encargo.

BOE**15.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado****BICI****UNIVERSIDADES**

Personal técnico, de gestión y de administración y servicios. Resolución de 3 de julio de 2026, de la Universidad de Murcia, referente a la convocatoria para proveer plazas de Escalas de los Subgrupos A1, A2 y C1.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/07/09/pdfs/BOE-A-2026-14940.pdf>

BOE 09/07/2026

Cuerpos docentes universitarios. Resolución 30 de junio de 2026, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/07/11/pdfs/BOE-A-2026-15171.pdf>

BOE 11/07/2026

Resolución de 2 de julio de 2026, de la Universidad de Alcalá, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/07/11/pdfs/BOE-A-2026-15172.pdf>

BOE 11/07/2026

Resolución de 3 de julio de 2026, de la Universidad de Salamanca, por la que se convoca concurso para la provisión de plaza de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/07/11/pdfs/BOE-A-2026-15173.pdf>

BOE 11/07/2026

Personal técnico, de gestión y de administración y servicios. Resolución de 6 de julio de 2026, de la Universidad de Cádiz, por la que se convoca proceso selectivo para la provisión de plaza de personal laboral de la categoría de Titulado de Grado Medio de Prevención de Riesgos Laborales.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/07/11/pdfs/BOE-A-2026-15174.pdf>

BOE 11/07/2026

Personal técnico, de gestión y de administración y servicios. Resolución de 6 de julio de 2026, de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Técnica Básica de Servicios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/07/13/pdfs/BOE-A-2026-15273.pdf>

BOE 13/07/2026

Resolución de 7 de julio de 2026, de la Universidad de Cádiz, por la que se convoca proceso selectivo para la provisión de plaza de personal laboral de la categoría de Titulado de Grado Medio de Apoyo a la Docencia e Investigación.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/07/13/pdfs/BOE-A-2026-15274.pdf>

BOE 13/07/2026

Anuncio de formalización de contratos de: Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Objeto: Suministro de material informático no inventariable para la UNED. Expediente: AS 16/2026.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/07/13/pdfs/BOE-B-2026-23987.pdf>

BOE 13/07/2026

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 8 de julio de 2026, de la Universidad de Málaga, por la que se convoca concurso de acceso a plaza vinculada de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/07/15/pdfs/BOE-A-2026-15434.pdf>

BOE 15/07/2026

Resolución de 8 de julio de 2026, de la Universidad de Málaga, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/07/15/pdfs/BOE-A-2026-15435.pdf>

BOE 15/07/2026

Personal técnico, de gestión y de administración y servicios. Resolución de 8 de julio de 2026, de la Universidad de Cádiz, por la que se convoca proceso selectivo para la provisión de plaza de personal laboral de la categoría de Titulado Superior.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/07/15/pdfs/BOE-A-2026-15436.pdf>

BOE 15/07/2026

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 9 de julio de 2026, de la Universidad de Alicante, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/07/16/pdfs/BOE-A-2026-15511.pdf>

BOE 16/07/2026

Personal técnico, de gestión y de administración y servicios. Resolución de 7 de julio de 2026, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publica la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para ingreso, por promoción interna, en la Escala Administrativa, convocado por Resolución de 10 de junio de 2025.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/07/16/pdfs/BOE-A-2026-15512.pdf>

BOE 16/07/2026

Resolución de 13 de julio de 2026, de la Universidad de Alcalá, por la que se convoca proceso selectivo para la provisión, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, de plazas de personal laboral de la categoría de Técnico Especialista.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/07/16/pdfs/BOE-A-2026-15513.pdf>

BOE 16/07/2026

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

16.- Boletín de Programación de UNED MEDIA

Servicio de apoyo a UNED Media

Para obtener más información, consultar programas, ver horarios, puede consultar el Boletín en:
<https://www.uned.es/universidad/inicio/unidad/unedmedia/Boletin-UNED-Media.html>

También se puede consultar la información de Canal UNED en el siguiente enlace:
<https://canal.uned.es/>

Para más información sobre la programación de UNED MEDIA, ponerse en contacto con el Negociado UNED Media y Contenidos Digitales unedmedia@adm.uned.es

17.- Boletín de Programación de INTECCA

INTECCA

Algunos eventos difundidos a través de la Plataforma AVIP

Filosofía del viaje

Del 21 al 23 de julio de 2026

Este curso propone una reflexión en torno al significado del propio término del viaje: ¿Qué es viajar? ¿Quién y qué puede viajar? ¿Qué beneficios o perjuicios tiene el viaje? ¿Qué viajes nos han sido relatados y por qué? A través de la historia, la filosofía y la literatura, nos aproximaremos a los aspectos teóricos y vivenciales que nos aproximan al viaje y convierten a las/los viajeras/os en portadoras/es de conocimiento.

<https://comunicacion.intecca.uned.es/?p=35312>

La conquista del oeste: fenicios, griegos, cartagineses y romanos sobre la península ibérica

Del 22 al 24 de julio de 2026.

Aunque los restos arqueológicos más antiguos de la presencia de poblaciones externas a la Península Ibérica son algo posteriores, podemos decir que cerca de 1.000 años fenicios, griegos, cartagineses y romanos, se alternaron en el comercio con las poblaciones indígenas y en la explotación de sus recursos, aunque fueron solamente los romanos los que lograron conquistarla y pacificarla completamente, pero el proceso les costó cerca de 200 años. Los habitantes de iberia no eran fáciles de dominar, en unas ocasiones la orografía y en otras el clima, les era adverso. La primera en someterse fue la Bética y la costa mediterránea, para poco a poco avanzar la aculturación romana hacía el interior, siendo la última en cometerse la cornisa cantábrica. Para los cuatro pueblos mencionados, pero sobre todo para los romanos fue una verdadera “conquista del oeste” en busca de comercio y tierras. También en su época se produjo una “fiebre del oro” que afectó a la zona noroeste de Hispania y de plata en el sur. Luego vendrían producciones industriales de todo tipo y, sobre todo, el aceite, testigo de su comercio incesante es el Monte Testaccio de Roma. En resumen, nos enfrentamos a una “conquista del oeste” que nada tiene que envidiar a la conocida por todos, es más, la supera en muchísimos aspectos.

<https://comunicacion.intecca.uned.es/?p=35189>

Políticas de transporte y desarrollo territorial: retos y oportunidades en el medio rural

Del 21 al 23 de julio de 2026.

El curso responde a la necesidad creciente de formar a estudiantes y profesionales en el diseño, análisis y evaluación de políticas públicas basadas en evidencia empírica, especialmente en contextos rurales y semiurbanos. En territorios con problemas de despoblación, envejecimiento y brecha territorial, resulta fundamental disponer de herramientas analíticas rigurosas para mejorar la eficacia y equidad de las intervenciones públicas.

<https://comunicacion.intecca.uned.es/?p=35201>

El futuro en clave digital: inteligencia artificial y el valor de los datos

Del 20 al 22 de julio de 2026.

El curso propone una visión actual y dinámica de los desafíos de la sociedad digital, integrando el análisis de la inteligencia artificial y el valor estratégico de los datos. De este modo y desde un enfoque crítico e interdisciplinar, el alumnado podrá analizar y reflexionar sobre cómo estas tecnologías están redefiniendo el derecho, la economía y la vida cotidiana. Para ello, se abordarán las distintas categorías de datos y su relevancia, junto con las claves del marco europeo de protección y gobernanza. Asimismo, se analizarán las implicaciones de estas transformaciones sobre los derechos fundamentales y la esfera pública, junto con los principios éticos que deben orientar el desarrollo tecnológico. Se trata de una actividad impulsada por la Cátedra Jean Monnet Gobernanza y Regulación en la Era Digital (GovReDig); y la Cátedra ISAAC. Derechos Individuales, Investigación Científica y Cooperación, UNED-CNR/IFAC.

<https://comunicacion.intecca.uned.es/?p=35207>

Primeros auxilios psicológicos en las crisis personales y las grandes catástrofes

Del 20 al 22 de julio de 2026.

Cuando las personas se ven sometidas a acontecimientos personales y/o colectivos de gran impacto psicológico, sufren entre otras pérdidas, una grave crisis emocional. Eventos como los desastres naturales, accidentes graves, actos terroristas, la pérdida de seres queridos, o la sanitarios, como la pandemia que actualmente padecemos, etc. pueden provocar una crisis en un corto periodo de tiempo. Uno de los signos más comunes es un cambio claro y abrupto en el comportamiento diario. En todos estos acontecimientos, la psicología juega un gran papel.

<https://comunicacion.intecca.uned.es/?p=35195>

No todos los que vagan están perdidos: viajeros medievales y su mundo

Del 20 al 22 de julio de 2026.

Viajar en la Edad Media no era un acto trivial. Las rutas eran inciertas, los mapas incompletos y los peligros abundaban tanto como las oportunidades. Sin embargo, miles de hombres y mujeres se lanzaron -o fueron lanzados- a los caminos movidos por la fe, la curiosidad, el comercio, la esclavitud, el deber o la simple necesidad de comprender un mundo más amplio que el de su aldea. La célebre frase de Tolkien "*Not all those who wander are lost*" recuerda el espíritu de algunos de aquellos viajeros medievales: individuos que, aun sin un destino claro o sin garantías de regreso, avanzaban impulsados por un propósito. Así, este curso invita a mirar la Edad Media no como un periodo inmóvil, sino como un tiempo de trayectos, voces y miradas en tránsito. Porque, igual que en la Tierra Media de Tolkien, también en nuestro propio pasado hubo quienes vagaron no para perderse, sino para buscar algo y, quizás, acabar encontrándose.

<https://comunicacion.intecca.uned.es/?p=35204>

Geografía y conservación de la naturaleza desde el territorio

Del 22 al 24 de julio de 2026.

Conservación de la montaña a través del cuidado del territorio: el sistema natural y la sociedad que lo habita. Ante la situación de cambio global que está sufriendo el planeta son necesarias nuevas estrategias para conservar los territorios, que desde la geografía y la interpretación del territorio

tienen un papel fundamenta. El curso ofrece una aproximación interdisciplinar a los procesos de conservación ambiental, poniendo en el centro el papel del territorio como espacio vivido, gestionado e interpretado. A lo largo de tres jornadas, se combinan sesiones teóricas, mesas redondas y salidas de campo para abordar la complejidad de las relaciones entre sociedad y naturaleza desde una perspectiva geográfica. Los nuevos modelos deben surgir desde el propio territorio y el enfoque multidisciplinar, propio de la geografía (climatología, biogeografía, ecología política y biología), es necesario para comprender el funcionamiento de los sistemas territoriales y poder llevar a una conservación efectiva. En este contexto, los espacios naturales de montaña, como la Sierra de Gredos, donde tiene la base este curso, adquiere especial relevancia como modelo de cambio, y su interpretación y comprensión se vuelve esencial para su conservación.

<https://comunicacion.intecca.uned.es/?p=35198>

La imagen y el tiempo: narrativa y memoria de la fotografía. Del álbum y la foto histórica a las redes sociales y la mirada fugaz

Del 22 al 24 de julio de 2026.

La fotografía, desde su origen en el siglo XIX, ha sido una herramienta clave para narrar el tiempo y construir memoria. Más allá de su valor documental, cada imagen refleja una forma de mirar y entender la realidad, convirtiéndose en testimonio de contextos sociales, urbanos e ideológicos. Sin embargo, la manera en que producimos y consumimos imágenes ha cambiado profundamente: frente a la contemplación pausada de los archivos históricos, hoy predominan la inmediatez y la fugacidad de las redes sociales. Esta actividad propone comparar fotografías históricas — como las conservadas en la Fundació Cirne de Xàbia— con imágenes actuales de prensa y redes, para analizar no solo los cambios visibles en los escenarios, sino también la evolución de la mirada y de los relatos visuales. Se trata de reflexionar sobre qué memoria construyen las imágenes y qué huella dejan en el imaginario colectivo en una época marcada por la sobreabundancia y la rapidez visual.

<https://comunicacion.intecca.uned.es/?p=35210>

Puede encontrar toda la información en: <https://www.intecca.uned.es/portal/inicio>

Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA), <http://comunicacion.intecca.uned.es/> o enviar mensaje a info@intecca.uned.es (solo temas audiovisuales).

Contactar con la UNED para temas generales:

www.uned.es